



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)



I CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2019

Con motivo de dinamizar las fiestas populares del carnaval, y a fin de la recuperación de esta fiesta de carácter tradicional en el municipio de La Victoria se desarrolla el Concurso de Disfraces Pasacalles Nocturno de La Victoria de acuerdo a las siguientes

BASES

PRIMERA. El concurso de disfraces del Pasacalles del Carnaval de noche se organiza desde el Departamento de Fiestas y del de Juventud del Ayuntamiento de La Victoria, dentro de los actos programados para la Fiesta del Carnaval, el sábado 9 de febrero de marzo a las 21.00 horas.

SEGUNDA: El concurso está dirigido a todos /as los vecinos y vecinas de La Victoria. En caso de ser ganadores menores de edad el premio deberá recogerlo su tutor legal.

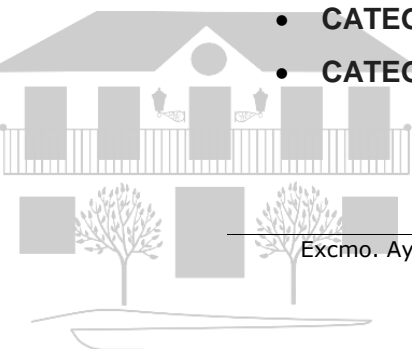
TERCERA: Los mejores disfraces, están clasificadas con las siguientes categorías:

- CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL / PAREJA
- CATEGORÍA MEJOR GRUPO DISFRAZADO (A PARTIR DE 3 PERSONAS)

CUARTA: Será necesario realizar inscripción previa mediante la entrega en el Ayuntamiento de modelo de solicitud recogido en el Anexo I de estas bases antes del 8 de marzo de 2019. A cada persona o grupo se le adjudicará un número indicativo justo a la entrega de su solicitud, que deberá llevar durante el pasacalles del 9 de marzo.

QUINTA: Los PREMIOS serán económicos, distribuidos de la siguiente manera:

- CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL / PAREJA: 100,00 €
- CATEGORÍA MEJOR GRUPO DISFRAZADO: 200,00 €





AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

En el caso que las personas premiadas sean menores de edad, se otorgará el premio al padre, madre o tutor/a legal.

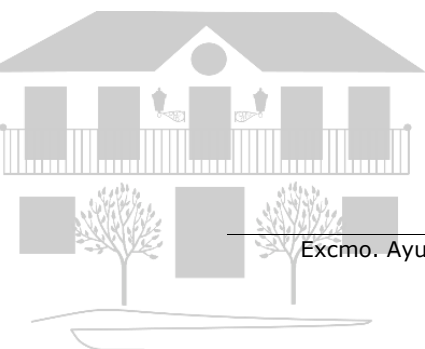
SEXTA: Los participantes inscritos en el concurso deberán llevar su número acreditativo en un lugar visible y fotografiarse durante el desfile, para posteriormente enviar la fotografía a la dirección de correo electrónico concejaliaservicios@hotmail.com, entre el 11 y 15 de Marzo. Estas se subirán a una plataforma de votación enlazada con la página web del Ayuntamiento www.lavictoria.es, abriendo periodo de votación desde el 18 hasta el 24 de marzo. Finalmente, el día 25 de marzo se comunicará el fallo a través de la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios.

SEPTIMA: El uso de material pirotécnico está prohibido, así como cualquier tipo de conducta incívica, lo que supondrá la descalificación y la no participación en el concurso.

OCTAVA: Los premiados deberán ir personalmente a las concejalías del Ayuntamiento, donde les explicarán el procedimiento para cobrar el premio.

NOVENA: El hecho de participar en el concurso significa aceptar estas bases.

DÉCIMA: La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.





AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSO DE DISFRACES 2019

Nombre y Apellidos de los participantes o representante del grupo:

-
-
-
-
-
-

Dirección: _____

DNI: _____

Datos de contacto: Tel: _____ email: _____

Nombre de grupo o disfraz: _____

Categoría en la que se inscribe:

- Categoría Individual/Pareja
- Categoría Grupos

Solicito participar en el **Concurso de Disfraces Pasacalles Nocturno 2019**, por lo que acepto sus bases.

La Victoria, a ____ de _____ de 2019

Fdo: _____

